

ARQUITEXTOS

ISSN 1819-2939 / ISSNé 2706-8099 / BNP Depósito Legal N°2005-6795

INDICACIONES PARA LOS AUTORES

Política editorial de ARQUITEXTOS

ARQUITEXTOS es una revista de carácter académico y científico, que se publica anualmente en la ciudad de Lima por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma. Se ocupa, en general, de temas referidos a la arquitectura, la ciudad y el territorio, siendo su perfil monográfico en la medida que plantea para cada número un asunto particular dentro del ámbito arquitectónico, urbano y territorial. ARQUITEXTOS está orientada a profesionales y académicos, publica documentos originales en español sometidos a un proceso de arbitraje por parte de pares académicos.

Modalidades de los documentos publicados en ARQUITEXTOS para posibles colaboraciones

1. **Artículos:** Exponen un asunto importante en el ámbito temático del que se ocupa el número de la revista. Los tipos de artículos que pueden ser publicados en ARQUITEXTOS son:

1.1. **Artículo - investigación.** Resultado original, total o parcial de trabajos de investigación. Constituyen un aporte significativo y son relevantes en el ámbito en el que se circunscribe la revista. Esta modalidad puede ser desarrollada de forma individual o grupal. Se somete al arbitraje por pares académicos.

1.2. **Artículo - estudio de casos.** Son resultado de la evaluación de uno o más casos como experiencias vinculadas al ámbito del conocimiento que aborda la revista. Se somete al arbitraje por pares académicos.

1.3. **Artículo - reflexión.** Es un documento analítico, crítico o interpretativo sobre temas de actualidad inscritos en el ámbito del conocimiento del que se ocupa el número de la revista. Se somete al arbitraje por pares académicos.

2. **Proyectos.** Propuestas arquitectónicas y urbanas, ejecutadas o no, inscritas en el tema convocado por la revista para la respectiva edición. Se trata de casos particulares u obras puntuales, provenientes de trabajos profesionales o académicos, realizados de manera individual o en grupos de trabajo, referidos a procesos y resultados vinculados al tema que aborda la revista. Esta modalidad se somete al arbitraje del comité editorial.

3. **Ensayos.** Reflexiones libres, debidamente sustentadas, que tengan que ver con el tema del número. En este caso, los ensayos son revisados por el equipo editorial y es éste quien evalúa y decide su publicación.

4. **Secuencias fotográficas.** Imágenes que desarrollen, de manera coherente, un discurso visual sobre el área de conocimiento del que se ocupa la revista. Las imágenes deben estar acompañadas de un texto que contribuya a aumentar el sentido de la secuencia. Esta modalidad será coordinada por el equipo editorial.

5. **Entrevistas.** Transcripción de una entrevista realizada a un personaje representativo, cuyo aporte sea relevante en el área del conocimiento del que se ocupa la revista. Esta modalidad será coordinada por el equipo editorial.

6. **Reseñas.** Comentario crítico sobre alguna publicación vinculada al tema de la revista.

Indicaciones que orientan la presentación de las colaboraciones

1. **Pertinencia.** Los artículos deben inscribirse en el tema propuesto por la revista. Cada número de ARQUITEXTOS aborda un asunto particular, en referencia a lo arquitectónico, lo urbano y lo territorial. Las colaboraciones deben acomodarse al tema de la convocatoria.

2. **Originalidad.** Los artículos presentados a ARQUITEXTOS deben ser originales, inéditos, no publicados en otros medios de difusión. Llevada a cabo la recepción del artículo, este no podrá ser retirado del proceso ni publicado en otro medio.

3. **Formalidad.** El documento enviado a la revista debe ser trabajado en archivo en word para el caso de los textos. Tanto los textos como las ilustraciones deben ser enviados en formato digital, por separado, a la dirección electrónica del director y el editor de la revista: rreyes@urp.edu.pe / elio.martuccelli@urp.edu.pe / martuccelli.elio@gmail.com Así también, una copia del mensaje debe enviarse a la Oficina de Publicaciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma: publicacionesfau@urp.edu.pe El envío debe acompañarse de una carta de responsabilidad, que junto con el texto y las ilustraciones deberán ser enviados como archivos independientes.

Una vez realizado el envío el autor deberá esperar un correo de confirmación de recepción por parte de la Oficina de Publicaciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP. Luego de ello, la colaboración será revisada en relación al cumplimiento de los requisitos exigidos, lo que incluye la extensión y la pertinencia relativa al campo del conocimiento que aborda la revista. La aprobación de esta etapa será informada al autor, quedando así el documento como recibido a satisfacción.

4. **Carta de responsabilidad.** Se presentará un archivo en pdf, en el que el autor o los autores se hacen responsables que el documento enviado a **ARQUITEXTOS** para su publicación es original y no ha sido impreso en otros medios de difusión, siendo tampoco considerado para publicaciones futuras. El documento debe tomar en consideración para su desarrollo las normas internacionales de ética, así como las de propiedad intelectual y de autoría. Debe incluir la firma electrónica de los autores del documento o firma escaneada, así como número de identificación nacional de cada autor.

5. **Propiedad intelectual.** Los artículos deben ser de la autoría del colaborador, los derechos sobre los textos, material gráfico son exclusiva responsabilidad del autor o autores firmantes de la carta de responsabilidad. El contenido tanto textual como gráfico de las colaboraciones no necesariamente expresan el pensamiento de los editores. Los artículos y demás documentos publicados en la revista **ARQUITEXTOS** pueden ser reproducidos en forma total o parcial en otros medios de difusión previa autorización otorgada por la revista. Para citar los documentos publicados en la revista debe mencionarse apropiadamente la fuente bibliográfica correspondiente. El envío de trabajos a la revista implica la aceptación del autor o autores de ceder sus derechos para que se proceda a su publicación.

6. **Extensión de los documentos.** Los documentos publicados en la revista deben tener una extensión de 4,000 a 6,000 palabras para el caso de artículos. En el caso de proyectos y entrevistas, tendrán una extensión de 2,000 a 4,000 palabras. En el caso de ensayos y reseñas, tendrán una extensión de 1000 a 2000 palabras.

7. **Formato de textos.** El trabajo debe desarrollarse en programa word, en un formato de página tamaño A4, los márgenes superiores e inferiores de 2,5 cm., y de izquierda y derecha de 2,5 cm. Se empleará el tipo de fuente Times New Roman, de 12 puntos, interlineado 1,5. Se debe evitar generar un espacio adicional entre párrafos. Los títulos y subtítulos que organizan el texto deben ser ordenados jerárquicamente y las páginas numeradas.

Figuras y tablas: En este rubro se consideran fotos, fotomontajes, dibujos, renders, mapas, planos y gráficos. Estos deben ser enumerados de forma consecutiva de acuerdo a su aparición en el contenido del texto, en el que deben referenciarse (ejemplo: Figura 1). Así mismo debe indicarse su ubicación en el documento. La figura debe presentar un pie explicativo claro, señalando la procedencia o fuente de referencia, así como evitar abreviaturas, en caso que se requiera determinar las unidades de medición. Cada figura debe adjuntarse como archivo independiente y se debe tener la siguiente consideración:

– Se sugiere el envío de los archivos en extensiones: .dwg, .jpg, .tif. con una calidad de 300 DPI, peso mínimo de 1GB y el tamaño de uno de los lados con un mínimo de 20 cms.

– En el caso de que la imagen no sea de autoría del colaborador, sino obtenida de otros medios, deberá contarse con las fuentes completas de referencia, la autoría de las imágenes originales y condiciones de derechos de publicación de cada una. La revista evitará la publicación de imágenes cuya procedencia no sea referenciada, que incluyan pagos de derechos reservados y de aquellas que no cumplan con los requisitos de calidad.

– En cuanto a las tablas, estas deben ser sintetizadas, deben nombrarse y enumerarse correlativamente con un encabezado, seguido del número correspondiente y el título en minúsculas. Al final se ubicará la fuente de información. El formato de las tablas y gráficos deben entregarse en una hoja de cálculo de Excel y ser referenciadas en el texto (ejemplo: Tabla 1).

8. **Título del documento.** Breve, máximo aproximado de 15 palabras, además debe adjuntarse la traducción al inglés, así como una nota a pie de página que indique los antecedentes del documento.

9. **Antecedentes del documento.** Indica la procedencia de la colaboración, si esta es resultado de una investigación, experiencia, tesis o interés personal de quien lo haya escrito. Extensión máxima de 30 a 40 palabras.

10. **Breve referencia curricular del autor o autores.** Texto conciso que no debe exceder las 100 palabras. Debe incluir la profesión, grados académicos obtenidos, cargo y lugar en el que labora y filiación institucional.

11. **Resumen.** Se trata de dar un resumen del contenido del artículo, desarrollado en un máximo de 120 palabras. No debe incluir notas a pie de página ni citas, debe redactarse en español. Si el resumen planteado por el autor excede el requisito, la revista podrá suprimir información.

12. **Palabras clave.** Un máximo de 4 o 5 descriptores representativos del tema, que se encuentren desarrollados en el texto. Deben estar separados por comas y en orden jerárquico.

13. **Abstract y key words.** Traducción al inglés del resumen y palabras clave planteadas en español.

14. **Introducción.** Incluye un texto que describe los antecedentes, justificación del tema, hipótesis si la tuviera y/o la metodología aplicada para la solución de un problema. El subtítulo *introducción* no necesariamente debe llevar ese rótulo, el autor tiene libertad para plantear el subtítulo que convenga de acuerdo al estilo y tipo de documento presentado.

15. **Contenido.** Debe ser coherente en relación al título del documento y el campo disciplinar que aborda la revista. Debe tener una redacción clara, correctamente ordenada y estructurada. Se solicita la revisión de la redacción, ortografía, puntuación, uso adecuado de tiempos y género y evitar errores tipográficos. Es necesario evitar redundancias, tono coloquial, irrelevancias y el uso de la primera persona o plural mayestático. Los subtítulos deben ordenarse jerárquicamente. Para aquellos de primer orden usar negritas minúsculas, para los de segundo orden las cursivas no negritas. Para las palabras en idioma extranjero emplear las cursivas.

16. **Notas a pie de página.** Involucran comentarios, aclaraciones y ampliaciones de ideas desarrolladas en el texto, no consignan referencias bibliográficas ni fuentes de figuras. Son de enumeración correlativa.

17. **Citas en el texto.** Desarrolladas dentro del propio texto siguiendo las normas APA (versión 5). Debe incluir datos del autor y fecha de publicación. Si se trata de una cita textual de menos de 40 palabras incluir comillas y el número de página a la que corresponde. Si esta excede las 40 palabras debe pasar a párrafo independiente con una sangría y tamaño de fuente un punto inferior al del texto, sin comillas.

18. **Abreviaturas, acrónimos o siglas.** De ser necesaria la colocación de estos elementos, se debe incluir un listado luego de la bibliografía. En su primer uso debe referirse a su equivalencia completa.

19. **Conclusiones.** Deben sintetizar y precisar los resultados obtenidos de la investigación, observación y/o análisis desarrollado.

20. **Referencias bibliográficas.** ARQUITEXTOS ha optado por utilizar las normas establecidas por la American Psychological Association (APA, versión 5). Estas deben aplicarse en el cuerpo del texto al hacer referencias a un texto (apellido del autor, año, página) y la referencia completa debe consignarse en la bibliografía más no en las notas a pie de página. Si se trata de la referencia de un autor que tiene diferentes publicaciones en distintos años, se deben colocar los datos del autor por cada referencia listada, ordenándolos cronológicamente.

Etapas del proceso y otras consideraciones

La primera etapa está vinculada a la recepción del artículo y primera revisión sobre el cumplimiento de los requisitos. Posteriormente se procede a:

1. **Revisión de las colaboraciones.** Los textos pasan por un proceso de detección de plagio, a través de la herramienta *Turnitin*. El porcentaje de similitud aceptable bordea el 15 %. Los trabajos considerados satisfactorios se someten al arbitraje de pares académicos. Para que el documento sea publicado se espera la aprobación de los árbitros que revisen la colaboración. Si fuera necesario un reajuste en el documento según observaciones realizadas por los pares académicos, se remitirán estas al autor del documento para que proceda a su levantamiento. Posteriormente el documento corregido pasa nuevamente por arbitraje para comprobar el levantamiento de observaciones y proceder a las recomendaciones finales. El equipo editorial aprobará de manera definitiva los trabajos teniendo en cuenta el resultado del arbitraje, el respeto a los requisitos establecidos para la publicación en la revista, el vínculo entre la colaboración y la orientación temática de ARQUITEXTOS y situaciones coyunturales que se presenten. Una vez decidida la publicación de los artículos se notifica a los autores sobre su estado, así como del proceso de publicación. Caso contrario se hará conocer el rechazo del mismo con los motivos que limitan su publicación.
2. **Corrección del documento.** Los autores de los trabajos que han pasado por arbitraje y cuyos textos han sido declarados como aprobados responderán las consultas resultado de la corrección de estilo, así como llevar a cabo la corrección de la primera prueba de diagramación. De no recibir respuesta alguna, el equipo editorial asumirá la conformidad en relación a las correcciones enviadas. El texto original no podrá ser sujeto a modificaciones sustanciales durante la corrección de la primera prueba, el autor sólo podrá rectificar y subsanar los errores y omisiones indicados en las observaciones.
3. **De los derechos de autor.** La revista no se solidariza con las opiniones o contenidos vertidos en la publicación, estos son de entera responsabilidad de los autores de las colaboraciones. ARQUITEXTOS se reserva el derecho de modificar los trabajos a publicarse de modo que se puedan adaptar a los requisitos de la edición.
4. **Procedimiento de entrega.** Las colaboraciones deben ser remitidas según los requisitos establecidos a los correos ya indicados del director y el editor de la revista y a la Oficina de Publicaciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma. Así mismo, los autores deberán enviar un correo electrónico con sus datos personales como nombres completos, correo electrónico, dirección y teléfono. Los datos otorgados al equipo editorial de ARQUITEXTOS se emplearán exclusivamente para los fines pertinentes.